

KRANSUR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados: "KRANSUR S.R.L." S/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, Expte. Nro. 376/2018, según resolución de fecha 27 de Agosto de 2018, se ordenó la publicación del presente Edicto a los efectos legales que pudiera corresponder:

1) El Sr. Darío Emanuel Brunner, argentino, nacido el 26 de febrero de 1984, comerciante, casado en primeras nupcias con Vanesa Martino, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 30.711.174, CUIT: 20-30711174-9 domiciliado en calle Marconi N° 184, de la ciudad de Venado Tuerto por una parte, y por la otra, el Sr. Mariano Daniel Lombardelli, argentino, nacido el 16 de setiembre de 1979, comerciante, divorciado, y quien acredita su identidad con D.N.I. 27.441.647, CUIT: 20-27441647-6 domiciliado en calle Saenz Peña N° 517 P.B. 1 de la ciudad de Venado Tuerto.

2) Fecha instrumento constitución: 9 de Agosto de 2018.

3) KRANSUR S.R.L

4) AZCOAGA N° 515, Venado Tuerto. Santa Fe.

5) La Sociedad tendrá por objeto el alquiler de maquinarias y vehículos para todo tipo de montajes; la fabricación, montaje y reparación de estructuras metálicas de todo tipo y forma, aplicadas a la industria, comercio y uso doméstico; y servicio de transporte. En cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, tales como efectuar negocios de importación y exportación, celebrar contratos de leasing, intervenir en licitaciones y/o concurso de precios públicos y/o privados y adquirir todos los derechos y contraer todas las obligaciones y celebrar los demás actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) La duración se fija en 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$300.000.-), dividido en tres mil cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una.

8) Administración y Representación: a cargo del Sr. Dario Emanuel Brunner, D.N.I. N° 30.711.174, y al Sr. Mariano Daniel Lombardelli D.N.I. N° 27.441.647 quienes actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10) El 31 de diciembre de cada año.

\$ 99 366568 Set. 14

RAÍCES DE ACERO S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

RAICES DE ACERO S.A. comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 13 de fecha 16/06/2016, expediente n° 3202/18 en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha resuelto aumentar el capital social, por lo cual se reforma la cláusula Cuarta del Estatuto Social conforme el siguiente detalle: el aumento de capital social es por \$ 5.296.600 (pesos cinco millones doscientos noventa y seis mil seiscientos) dividido en 52.966 acciones de \$100 (pesos cien) de valor nominal cada una, todas ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", de 5 (cinco) votos cada una, BETIANA HAYDEE BRADAS suscribe 17.478 acciones, es decir \$ 1.747.800.- (pesos un millón setecientos cuarenta y siete mil ochocientos), que sumado a su anterior tenencia de 2.640 acciones, o sea \$ 264.000.- (pesos doscientos sesenta y cuatro mil) totaliza 20.118 acciones, es decir la suma de \$ 2.011.800.- (pesos dos millones once mil ochocientos); VIRGINIA BRADAS suscribe 17.478 acciones, es decir \$ 1.747.800.- (pesos un millón setecientos cuarenta y siete mil ochocientos), que sumado a su anterior tenencia de 2.640 acciones, o sea \$ 264.000.- (pesos doscientos sesenta y cuatro mil) totaliza 20.118 acciones, es decir la suma de \$ 2.011.800.- (pesos dos millones once mil ochocientos); HERNAN JAVIER BRADAS suscribe 18.010 acciones, es decir \$ 1.801.000.- (pesos un millón ochocientos mil uno), que sumado a su anterior tenencia de 2.720 acciones, o sea \$ 272.000.- (pesos doscientos setenta y dos mil) totaliza 20.730 acciones, es decir la suma de \$ 2.073.000.- (pesos dos millones setenta y tres mil), conforme a ello el Capital Social

queda totalizado en \$ 6.096.600.- (pesos cinco millones doscientos noventa y seis mil seiscientos) representados por 60.966 (sesenta mil novecientos sesenta y seis) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción de \$ 100.- (pesos cien) de valor nominal cada una. Y se informa la modificación de los artículos 9 y 10 del Estatuto Social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: ARTICULO 9: Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y uno o dos Directores Suplentes. El primer director suplente reemplaza al presidente en caso de audiencia o impedimento. El Directorio funciona válidamente y resuelve por mayoría absoluta de sus integrantes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Se reunirá por lo menos una vez por mes y cuando lo requiera cualquiera de los Directores. Las reuniones serán presididas por el presidente o quien lo reemplace en el cargo. De las resoluciones adoptadas se dejarán constancias fundadas en Acta, que deberá ser transcripta en un libro habilitado al efecto, ARTICULO 10: Para ser Director de la sociedad se requiere no hallarse comprendido en ninguna de las prohibiciones y/o incompatibilidades establecidas en el artículo 264 de la Ley 19550 y sus modificaciones, prestar cada uno de los Directores garantía del fiel desempeño de su cargo, lo que consistirá en el depósito de \$ 70.000 (pesos setenta mil), por cada uno de ellos, que se depositarán en la caja de la Sociedad, o bien la entrega de acciones de otra sociedad o bien títulos públicos por un valor nominal equivalente.

\$ 70 366788 Sep. 14

R. INSUMOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del directorio de R. INSUMOS S.A. designada por asamblea de fecha 29 de junio de 2018 para tres ejercicios, luego de la renuncia presentada por su Presidente Cristian Federico Amuchastegui:

Presidente: Joaquín Amuchastegui, de nacionalidad argentino, comerciante, nacido el 21 de febrero de 1969, D.N.I. 20.298.430, C.U.I.T. 20-20298430-5, casado, con domicilio en calle Ernesto Palacios N° 9266 de la ciudad de Rosario. Vice Presidente: Alfonso Amuchastegui, de nacionalidad argentino, Lic. en Ciencias Empresariales, nacido el 31 de julio de 1974, D.N.I. 23.792.236, C.U.I.T. 20-23792236-1, casado, con domicilio en calle Montevideo 2448 Piso 12 "A" de la ciudad de Rosario. Director Titular: Pedro Amuchastegui, de nacionalidad argentino, Lic. en Ciencias Empresariales, nacido el 2 de octubre de 1972, D.N.I. 22.896.387, C.U.I.T. 23-22896387-9, casado, con domicilio en calle Bv. Oroño 542 Piso 10 de la ciudad de Rosario. Director Titular: Cristián José Amuchastegui, de nacionalidad argentino, Ingeniero Agrónomo, nacido el 14 de julio de 1978, D.N.I. 26.604.439, C.U.I.T. 23-26604439-9, casado, con domicilio en Avda. Real 9191 Lote 69 de la ciudad de Rosario. Director Suplente: Cristian Federico Amuchastegui, de nacionalidad argentino, Ing. Agrónomo, nacido el 3 de febrero de 1941, D.N.I. N° 4.362.082, C.U.I.T. 20-04362082-8, casado, con domicilio en Sánchez de Loria 468 Bis de la ciudad de Rosario.

\$ 45 366819 Sep. 14

SAUCEDO HERMANOS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados SAUCEDO HERMANOS S.R.L. s/designación de gerentes CUIJ — la publicación del presente edicto haciéndose saber que por asamblea general ordinaria de fecha 27 de agosto de 2018, se ha designado socios gerentes de la firma a los Sres. Leandro Marcelo SAUCEDO DNI N° 23.900.666, argentino, nacido en fecha 11 de marzo de 1974, domiciliado realmente en zona rural de la localidad de Santa Rosa de Calchines, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe, y Darío Sebastián SAUCEDO D.N.I. n° 27.771.965, argentino, nacido en fecha 16 de junio de 1980, domiciliado realmente en zona rural de la localidad de Santa Rosa de Calchines, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 3 setiembre de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 366808 Sep. 14

WALPA S.R.L.

RECONDUCCIÓN

1) Socios: WALTER DANIEL PONTELLO, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1976, casado en primeras nupcias con Paola Luciana Bertorello, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Las Perdices 2297, Funes, Provincia de Santa Fe, DNI N° 25.707.084 CUIT 20-25707084-1 y PABLO GERMAN PONTELLO, argentino, nacido el 5 de junio de 1980, soltero, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Los Pumas 2688, Funes, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 28.199.375 CUIT 24-28199375-1

2) Fecha del instrumento de reconducción: 08 de junio 2018.

3) Denominación: WAPLA S.R.L.

4) Domicilio: EE.UU 421, Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

5) Duración: veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: la compraventa de repuestos, accesorios y maquinarias de pequeño porte, relacionados con el automotor y la industria automotriz.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.-), dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de cien pesos (\$100.-) cada una.

8) Administración, dirección y representación: Se designan gerentes de la sociedad a los señores WALTER DANIEL PONTELLO y PABLO GERMAN PONTELLO quienes actuarán en forma indistinta de acuerdo con la cláusula sexta del contrato social.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 45 366870 Sep. 14

ALDANA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos ALDANA Sociedad de Responsabilidad Limitada s/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD expediente N°4904 Año 2018, en trámite ante el Registro Público del Juzgado de 1° Instancia en lo civil y comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber que se ha resuelto constituir una SRL según los siguientes datos:

1) Fecha del instrumento: 22/08/2018

2) Socios: Ignacio José Perazzi, soltero, nacido el 01 de Septiembre de 1987, apellido materno Renzulli, Documento Nacional de Identidad Nro. 32.895.544, CUIT N° 20-32895544-0, domiciliado en Alberti 140, Santa Fe, Argentina; Sebastian Martin Carboni, soltero, nacido el 14 de abril de 1994, apellido materno Barbiero, Documento Nacional de Identidad Nro. 37.445.962, CUIT N° 20-374459628, domiciliado en calle Angel Casanello 2974, Santa Fe, Argentina; y Dana Lourdes Colombini, soltera, nacida el 20 de mayo de 1992, apellido materno Festa, Documento Nacional de Identidad 36.011.454, CUIT N° 27-36011454-11 domiciliada en Chacabuco 1501 2º Piso Departamento A, Santa Fe, Argentina.

3) Denominación: ALDANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4) Domicilio: Ángel Casanello 2974 de la ciudad de Santa Fe.

5) Plazo de duración: 20 años desde su inscripción en RP

6) Objeto social: venta al por menor y/o mayor de verduras, hortalizas, frutas, legumbres, cereales secos y en conserva, miel y derivados, productos congelados, etc; venta al por menor y/o mayor de huevos, carne de aves, y productos de granja y de la caza;

venta al por mayor y/o menor de empaque de frutas, legumbres y hortalizas frescas; como así también la venta al por menor y/o mayor de productos de almacén y dietética, comestibles varios, lácteos, fiambres, quesos, embutidos y bebidas.

7) Capital Social: Cien mil pesos (\$100.000.-) representado por cien (100) cuotas de un mil pesos cada una, suscribiendo el Sr. Sebastian Martin Carboni (60) sesenta cuotas; el Sr. Ignacio José Perazzi (30) treinta cuotas y la Sra. Dana Lourdes Colombini (10) diez cuotas.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

9) Administración, Dirección y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Gerente designado por los socios, pudiendo ser o no socio. Se nombra al Sr. Ignacio José Perazzi.

Santa Fe, 28 de agosto de 2018. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 100 366951 Sep. 14

ARENERAS DE LA CRUZ Y ROZAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 81 de fecha 10/08/2018, la integración del Directorio de ARENERAS DE LA CRUZ Y ROZAS SA queda conformado de la siguiente manera:

1) EDITA EMILSE GRISELDA MAROSTICA, argentina, nacida el 06/09/1941, viuda de Juan de la Cruz, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 4.097.151, CUIT 27-04097151-9 con domicilio en calle Alem 3090, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Cargo: Presidente.

2) JUAN DAMIÁN de la CRUZ, DNI 24.523.509, CUIT 20-24523509-8, argentino, comerciante, domiciliado en Los Plátanos 850 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, soltero, nacido el 21/05/1975, Director Suplente.

\$ 45 366971 Sep. 14

ALIANZA NUTRIENTES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

De acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de diciembre de 2017 (Acta N° 3), quedó resuelto el aumento del capital social de v\$ 250.000.- a v\$ 1.250.000.- (en el marco del art. 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias), mediante la distribución de un dividendo de acciones liberadas por v\$ 1.000.000.-. Ello en la proporción correspondiente a cada accionista. Se emitirán 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v\$ 1.- y un voto cada una.

\$ 45 367007 Sep. 14

BORGATO Y PIROLA S.R.L.

PRÓRROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Borgato y Pirola SRL s/Modificación al contrato social Expte CUIJ N° 21-05197873-8, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

Los integrantes de la sociedad Borgato y Pirola SRL, los Sres. Silvina Teresa de Jesús Pirola, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Oscar G. Santi, Contadora Pública Nacional, nacida el 21 de Octubre de 1964, DNI N° 16948191, CUIT N° 27-16948191-7, con domicilio en A. Cassanello 575 de la ciudad de Santa Fe y Néstor José Pirola, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Claudia Andrea Carosso, Ingeniero Químico, nacido el 31 de Mayo de 1967, DNI 18.407.6921 CUIT N° 20-18407692-7, con domicilio en calle Talcahuano 7065 de la ciudad de Santa Fe, titulares del 100 por ciento de las cuotas societarias de Borgato y Pirola S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe bajo el N° 553 al Folio 129 del Libro 30 de SRL - Ley 19550, con fecha 6 de julio de 1978 y posteriores modificaciones inscriptas bajo el N° 111 al Folio 74 del Libro 70 de SRL, con fecha 22 de abril de 1987, la del 9 de octubre de 1998, bajo el N° 73, al folio 33 del Libro 14 de S.R.L., bajo el N° 1674 al folio 269 del Libro 16 de S.R.L. y bajo el N°142 al folio 25 del libro 18 de SRL Legajo N° 14381 manifiestan: Que deciden prorrogar el plazo de la sociedad Borgato y Pirola SRL, por el término de 10 (diez años), quedando de esta manera redactada así la cláusula que define la duración de la sociedad: Artículo 3º: La duración de la Sociedad será de 50 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio 6 de Julio de 1978.

Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Santa Fe, 22 de Agosto de 2018.- Fdo. Dr. Jorge Eduardo Freyre Secretario.

§ 82 366928 Sep. 14

BURDEOS S.A.S.

ESTATUTO

Socios: GABRIEL HERNAN CUELLO, argentino, nacido el 27/12/1973, D.N.I. 23.623.516, CUIT N° 20-23623516-6, casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Urquiza n° 2250 de Villa Gobernador Galvez y MONTAUT LILIANA NOEMI, argentina, nacida el 06/08/1950, D.N.I. 6.433.072 CUIT N° 27-06433072-7, casada, de profesión ama de casa, con. domicilio real en calle La Paz n° 71 bis de Rosario.

Fecha del instrumento de constitución: 24 de agosto de 2018.

Denominación de la sociedad: Burdeos S.A.S.

Domicilio: La Paz n° 71 bis de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe

Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: I - fabricación, compra, venta, alquiler, importación y exportación, comisión, consignación, representación, distribución, comercialización y reparación de embarcaciones; II - montaje colocación, reparación y mantenimiento de productos de plástico reforzado en fibra A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por, este estatuto como intervenir en licitaciones o concursos de precios y ser proveedora del Estado en los rubros mencionados.

Plazo de duración: Su duración es de 10 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 26.000 dividido en 2.600 cuotas sociales, valor nominal \$ 10. c/una.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Órgano de Administración, cuyos representantes son: Titular: GABRIEL HERNAN CUELLO, D.N.I. 23.623.516. Suplente: MONTAUT LILIANA NOEMI, D.N.I. 6.433.072

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio.

Fiscalización: a cargo de los socios. Se prescinde de sindicatura.

§ 64 366935 Sep. 14

CRECIENDO S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados CRECIENDO S.A. s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD, Expte. N° 1465/2018 que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber de la constitución de la siguiente sociedad:

1) Denominación: CRECIENDO S.A. (Sociedad Anónima)

2) Socios: GIORIA OMAR ALBERTO, sexo masculino, docente, edad 52 años, DNI n° 17.161.034, argentino, casado, con domicilio real en calle Sarmiento número 3191 de Esperanza, nacido el 28 de Abril de 1965, con CUIT número 20-17161034-7 y ROSSLER DANIELA SUSANA, sexo femenino, profesión docente, edad 45 años, DNI N° 22.144.537, argentina, casada, nacida el 10 de Noviembre de 1971, con CUIT número 27-22144537-1, con domicilio real en calle Sarmiento número 3191 de Esperanza, ambos de la provincia de Santa Fe.

3) Fecha de constitución: 7/9/2017.

4) Domicilio legal: Sarmiento n° 3191, Esperanza, provincia de Santa Fe.

5) Duración: 50 (cincuenta) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: La sociedad por cuenta propia, y/o asociada a terceros en el territorio del la República Argentina tendrá como objeto social la prestación de servicios de enseñanza privada en planes de enseñanza oficial, formación e investigación educativa, organización, explotación y administración de establecimientos dedicados a actividades educativas y culturales en área de jardín de infantes, guardería y/o jardín maternal desde 45 días a 4 años de edad, educación primaria, secundaria y/o terciaria, explotación de espacios con juegos infantiles, servicios de catering para eventos infantiles, organización y realización de fiestas infantiles, colonias de verano, administración de espacios de educación y entretenimiento infantil, organización de cursos, conferencias y/o talleres educativos, enseñanza de idiomas, instrumentos musicales, todo por sí o por terceros.-

7) Capital Social: El capital social se establece en la suma de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL, dividido en DOSCIENTOS CINCUENTA acciones de valor nominal PESOS MIL (\$1000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El socio GIORIA OMAR ALBERTO, ciento veinticinco acciones de pesos mil cada una o sea pesos ciento veinticinco mil (\$125.000); la socia ROSSLER DANIELA SUSANA, ciento veinticinco acciones de pesos mil cada una, o sea pesos ciento veinticinco mil (\$125.000). el importe de pesos cien mil (\$100.000) se suscribe y se integra en efectivo en igual proporción por cada uno de los socios

8) Administración: Director Titular: Presidente: ROSSLER DANIELA SUSANA, Director Suplente: GIORIA OMAR ALBERTO, DNI 17.161.034.

9) Fecha de cierre de ejercicio: el 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 16 de agosto de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

§ 106 366984 Sep. 14

DIVERIA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en autos: DIVERIA S.R.L. s/ Designación de Gerentes CUIJ N° 21-05198201-8, en tramite por ante el Registro Público de Santa Fe, se ha solicitado la inscripción del Acta de Reunión de Socios N°17, en la cual se designa Gerente al Ing. Marcelo Luis FASSI, DNI N° 23.917.418, domiciliado en calle Pasaje Marsengo número 6359 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Decreto que lo Ordena: "...Por recibido. Por presentado, domiciliado ..." Santa Fe, 31 de agosto de 2018. Fdo.: Jorge Eduardo Freyre (Secretario).

§ 45 367014 Sep. 14

ENFERMEROS ROSARIO S.R.L

CONTRATO

Para cumplimentar con el art. 10 de la Ley 19.550, se transcriben los siguientes datos:

1) INTEGRANTES: En la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, a los 10 días del mes agosto del año 2018, entre el señor PABLO DANIEL POLERO, D.N.I. 26.075.837, C.U.I.T. 20-26075837-4, argentino, nacido el 09/02/1978, estado civil soltero, de profesión enfermero, domiciliado en calle Tucumán N° 4098 de la localidad de Rosario, Prov. de Santa Fe; y la señora MARIA SOL GAMEZ, D.N.I. 37.330.473, C.U.I.T. 27-37330473-05 argentina, nacida el 06/10/1993, estado civil soltera, de profesión enfermera, domiciliada en calle Blas Parera N° 874 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se regirá por la Ley 19.550 en general y las siguientes cláusulas:

2) Fecha del Instrumento de constitución: 10 de agosto de 2018

3) Denominación Social: ENFERMEROS ROSARIO S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: tendrá su domicilio legal en calle TUCUMÁN N° 4098 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; podrá instalar agencias, sucursales, en cualquier punto del país o del extranjero.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el servicio de enfermería a domicilio.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital Social, asciende a la suma de \$150.000,00, en efectivo.

8) Órgano de Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de PABLO DANIEL POLERO. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

9) Organización de la representación legal: El socio- gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales. Sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos N° 782 y 1.881 del Código Civil y Decretos N° 5.965/63, art. 9.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio comercial cerrará el 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 366965 Sep. 14

EMFAG S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados EMFAG S.A. s/designación de autoridades (expediente 1808, año 2.018) que tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber:

Conforme lo resuelto por Asamblea Ordinaria N° 13 de fecha 26/01/2018, el Directorio designado es el siguiente: Director Titular y Presidente, EULOGIO CARLOS LAZZARONI, argentino, nacido el 6 de marzo de 1.964, Documento Nacional de Identidad N° 14.837.880, C.U.I.T. N° 20-14837880-1, apellido materno Montenegro, divorciado, domiciliado en calle Avenida Ejército Argentino 3604, de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Director Suplente: DIEGO DANIEL SOSA, argentino, nacido el 17 de enero de 1.982, apellido materno Cingolani, Documento Nacional de Identidad N° 29.276.535, C.U.I.T. N° 20-29276535-6, soltero, domiciliado en calle Avenida Ejército Argentino 3604, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de Santa Fe.

Santa Fe, 29 de agosto de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 65 366908 Sep. 14

GIORGI SERVICIOS DE LIMPIEZA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Domicilio legal: en calle Laprida N° 1752, Piso 00, Unidad 01 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

El término de duración: (20) veinte años contados a partir de la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio.

\$ 45 366993 Sep. 14

INNER LOGISTIC S.R.L.

SEDE SOCIAL

En ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 31 días del mes de agosto de dos mil dieciocho, HERNANDEZ MARTINEZ RODRIGO, argentino, D.N.I. 26.073.667 CUIT 20-26073667-2, estado civil casado en primeras nupcias con NACHEZ FERNANDA, nacido el 07 de octubre de 1977, Empresario, domiciliado en la calle San Martin 440 Piso 5° Departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y NACHEZ FERNANDA, argentina, D.N.I. 27.291.155, CUIT 27-27291155-5, estado civil casada en primeras nupcias con HERNANDEZ MARTINEZ RODRIGO, nacida el 13 de junio de 1979, empleada, domiciliada en la calle San Martin 440 Piso 5° Departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; únicos socios de INNER LOGISTIC SRL acuerdan:

a) Establecer la sede social en calle Oroño 790, Planta Baja, de la ciudad de Rosario.

\$ 45 366890 Sep. 14

**J&M DISTRIBUCIONES Y
SERVICIOS S.R.L.**

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 28 días del mes de Agosto de 2.018, se reúnen los señores; OLLOCCO JUAN PABLO, con D.N.I. N° 26.884.536, C.U.I.T. nro. 20-26884536-5 con domicilio en calle Reclus 3580 de la ciudad de Rosario, nacido el 02 de Diciembre de 1978, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, y profesión contador público; y OLLOCCO MARIA AMALIA con D.N.I. N° 28.100.932, C.U.I.T. nro. 27-28100932-5, con domicilio en la calle Buenos Aires 1659 piso 1 departamento 7 de la ciudad de Rosario, nacida el 06 de Abril de 1980, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina y profesión abogada; los mismos convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley Nro. 19.550 en general:

PRIMERA: Denominación: J&M Distribuciones y Servicios - S.R.L.

SEGUNDA: Domicilio: Reclus 3580, de la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe

TERCERA: Duración: 10 (DIEZ) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por finalidad dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a la fabricación, compra, venta y distribución de insumos para heladerías, confiterías, reposterías y panaderías; Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto.

QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos \$ 200.000.- (pesos doscientos mil) dividido en 2000 (dos mil) cuotas partes de \$ 100.- (cien pesos) cada una de valor nominal, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. OLLOCCO JUAN PABLO, suscribe 1.000.- (un mil) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 100.- (cien pesos) cada una o sea la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos); que integra en este acto la suma de \$ 25.000.- (veinticinco mil pesos) y el resto \$ 75.000.- (setenta y cinco mil pesos) comprometiéndose a integrarlo en el plazo de los dos años. La Srta. OLLOCCO MARIA AMALIA, suscribe 1.000.- (un mil) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 100.- (cien pesos) cada una o sea la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos); que integra en este acto la suma de \$ 25.000.- (veinticinco mil pesos) y el resto \$ 75.000.- (sesenta y cinco mil pesos) comprometiéndose a integrarlo en el plazo de los dos años.

SEXTA: Administración, dirección y representación y fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Se designa como gerente al Sr. OLLOCCO JUAN PABLO, con D.N.I. N° 26.884.536 quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

SEPTIMA: Fiscalización - Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. - En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. - Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecida por el art. 160 de la Ley 19.550.-

OCTAVA: Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año.

NOVENA: Cesión de cuotas: a) Entre los socios: Las cesiones de cuotas, entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores. Si algún socio desiste de la compra los restantes podrán adquirirlas proporcionalmente a su participación social. - b) A TERCEROS: estarán sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en el Art. 152. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros sin el consentimiento unánime de los socios. -

DECIMA: Fallecimiento e incapacidad: En caso de fallecimiento, o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores podrán optar por: a) Continuar en la sociedad en lugar del socio fallecido, incapaz o ausente.- En este caso los herederos, sucesores o sus representantes legales deberán unificar su personería y representación en un sólo y único representante frente a la sociedad y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de los socios gerentes ni de los liquidadores o; b) Por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz o ausente tengan con relación al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, incapacidad o declaración de ausencia del socio

UNDECIMA: Disolución y Liquidación: La sociedad se disolver por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19.550.

\$ 140 366929 Sep. 14

LBP S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LBP S.A.S. s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD (Expte. CUIJ N° 21-05197905-9), que tramitan por ante el Registro Público la ciudad de Santa Fe, se cumple en informar que, por acto constitutivo de fecha 19 de junio de 2018, se constituye LBP S.A.S. y se hace saber:

1) Socios: ALBERTO VICTORIO ESTEBAN BOLZICO, DNI N° 12.471.573, CUIT N° 20-12471573-4, Argentino, 02/10/1956, Masculino, Divorciado, Arquitecto, Chacabuco 1661, La Capital, Santa Fe, Argentina; LUZIA CUNHA BOLZICO, DNI N° 93.474.887, CUIT N° 27-93474887-0, Brasileña, 07/12/1992, Femenino, Soltera, Estudiante, Bv. Galvez 2056, La Capital, Santa Fe, Argentina; BRUNA CUNHA BOLZICO, DNI N° 93.474.886, CUIT N° 27-93474886-2, Brasileña, 07/12/1992, Femenino, Soltera, Estudiante Bv. Galvez 2056, La Capital, Santa Fe, Argentina; PEDRO BOLZICO, DNI N° 37.333.452, CUIT N° 23-37333452-9, Argentino, 25/07/1994, Masculino, Soltero, Estudiante, Bv. Galvez 2056, La Capital, Santa Fe, Argentina. 2) Denominación social: "LBP S.A.S.". 3) Sede social: Chacabuco 1661 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. 4) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: actividad inmobiliaria sobre bienes inmuebles propios, urbanos y/o rurales, incluida la administración, compraventa, locación y permuta de tales bienes, en el país o en el exterior, y la prestación de servicios de demolición, construcción y refacción, la realización de obras civiles, de arquitectura y de ingeniería, de loteos, fraccionamientos, urbanizaciones y clubes de campo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social; para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: Veinte (20) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 6) Capital: El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por

igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de Pesos Uno (\$ 1), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. 7) Fecha de constitución: 19 de junio de 2018. 8) La administración y representación de la sociedad está a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representar en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Fue designado como administrador titular por tiempo indeterminado a: ALBERTO VICTORIO ESTEBAN BOLZIO, DNI N° 12.471.573. Fue designado como Administrador suplente a: BRUNA CUNHA BOLZIO, DNI N° 93.474.886. 9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al art. 55 LGS. 10) Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 31 de agosto de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

§ 112 366991 Sep. 14

L-A PINTURAS INDUSTRIALES S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 29 de septiembre de 2018, el Sr. JUAN CARLOS BULLA, de nacionalidad argentina, DNI 13.923.256, CUIT 23-13923256-9, nacido el 08/12/1957, con domicilio en calle Ferreyra n° 1310 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz Franchini; y NICOLAS BULLA, argentino, DNI 28.578.888, CUIT 23-28578888-9, nacido el 12/11/1980, comerciante, soltero, con domicilio en España n° 2940 Piso 9 Depto. 1 de la ciudad de Rosario ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos datos principales se exponen a continuación:

DENOMINACIÓN: L-A Pinturas Industriales S.R.L.

DOMICILIO: Ciudad de Rosario.

PLAZO: Su duración es de treinta años (30) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar en el país, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, distribución al por mayor de artículos de Pinturería y Ferretería.

CAPITAL SOCIAL: (Capital social) El capital social es de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000), dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de cien pesos valor nominal (\$100) cada una y con derecho a un (1) voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: i) JUAN CARLOS BULLA, suscribe la cantidad de un mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas de capital, de un voto por cuota y de \$100 valor nominal cada una, por un total de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000.-); ii) NICOLÁS BULLA, suscribe la cantidad de un mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas de capital, de un voto por cuota y de \$100 valor nominal cada una, por un total de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000.-). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y los negocios de la sociedad estarán a cargo de uno o más gerente/s socio/s o no designado/s por los socios. Si la administración fuera plural, los gerentes actuarán y representarán a la Sociedad en forma indistinta. De común acuerdo y conforme a lo dispuesto en el Artículo 5º del instrumento constituido, los socios resolvieron por unanimidad como gerentes de la Sociedad por tiempo indeterminado a: i) JUAN CARLOS BULLA, de nacionalidad argentino, DNI 13.923.256, CUIT 23-13923256-9, nacido el 08/12/1957, constituyendo domicilio en calle Ferreyra n° 1310 de la ciudad de Rosario, Prvincia de Santa Fe; ii) NICOLÁS BULLA, de nacionalidad argentino, DNI 28.578.888, CUIT 23-28578888-9, nacido el 12/11/1980, constituyendo domicilio en calle España n° 2940 Piso 9 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

FISCALIZACIÓN Los socios tendrán amplio poder de fiscalización y verificación de todas las operaciones sociales.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio económico cierra el 30 de junio cada año.

§ 102 366982 Sep. 14

ORIGEN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Registro Público de Comercio, se hace saber que por resolución de la asamblea general ordinaria de ORIGEN SA, celebrada el 28 de abril de 2017, se procedió a la elección de los miembros del Directorio y distribución de cargos de ORIGEN S.A. designando a: José Ludueña Montenegro DNI N° 7.856.772, CUIT 20-07856722-9 con domicilio especial en calle .Pueyrredon N° 534 de Rosario provincia de Santa Fe, como Presidente del Directorio; Javier Ramiro Costa, DNI N°17.229.165, CUIT 20-17229165, con domicilio especial en Av. Fuerza Aérea N° 3100, unidad 069, Barrio Privado Cadaques de Funes, provincia de Santa Fe, como Vicepresidente del Directorio; Luciano Cesar Lisandro Galimberti, DNI N 22.685.433, CUIT N° 23-22685433-9, con domicilio especial en calle Juan Elorza N° 1949 de Funes, provincia de Santa Fe, como Vocal Titular, Laura Ludueña, DNI N° 25.610.308, CUIT N° 27-25610308-2, con domicilio especial en calle Viamonte N° 3062 de Rosario, provincia de Santa Fe, como Vocal Primer Suplente, y María Cecilia Costa, DNI N° 20.600.521, CUIT 27-20600521-7, con domicilio especial en Ruta provincial N° 34 suplementaria 44414 de Funes provincia de Santa Fe, como Vocal Segundo Suplente. El mandato de los Directores es de tres (3) ejercicios.

§ 51 366938 Sep. 14

PIETRA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Datos nuevo socio NERINA PAOLA JAIME, argentina, 41 años, nacida el 21/10/1976, D.N.I. n° 25.206.289, CUIT: 27-25206289-6, casada, arquitecta, domicilio Provincias Unidas 1115 Rosario.

§ 45 367001 Sep. 14

RODRIGUEZ MGV S.R.L.

SUBSANACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber sobre la subsanación de Rodríguez Martín, Rodríguez Guillermo y Rodríguez Verónica S.H en Rodríguez MGV S.R.L. de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Datos personales socios: RODRIGUEZ GUILLERMO, nacido el 14 de Octubre de 1979, de 38 años de edad, D.N.I. 27.725.119, soltero, argentino, de profesión Corredor Inmobiliario Matricula N° 244, con domicilio en la calle Córdoba N° 2571 Piso 13 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-27725119-2 ; RODRIGUEZ MARTIN, nacido el 20 de Enero de 1978, de 40 años de edad, D.N.I. 26.398.610, soltero, argentino, de profesión Corredor Inmobiliario Matricula N° 243, con domicilio en la calle Córdoba N° 2761 Piso 1 Depto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-26398610-6 y RODRIGUEZ VERONICA, nacida el 17 de Noviembre de 1980, de 37 años de edad, D.N.I. 28.565.599, soltera, argentina, de profesión empresaria, con domicilio en la calle Córdoba N° 2761 Piso 5 Depto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 23-28565599-4.

2. Fecha del instrumento de constitución: 10 de Agosto de 2018.

3. Denominación social: Rodríguez MGV S.R.L.

4. Domicilio y sede social: Córdoba N° 2.759, de la ciudad de Rosario.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones en el país o en el extranjero las siguientes actividades: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o

comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles de terceros. En cumplimiento a sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6. Plazo de duración: La duración de la sociedad es de 40 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: El capital social es de \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), representados por 2.500 cuotas de \$100.- (pesos cien) de valor nominal cada una.

8. Administración y Fiscalización: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de tres gerentes los cuales actuarán en forma indistinta. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" precedida de la denominación social. Gerentes: Sres. Rodríguez Martín, Rodríguez Guillermo y Rodríguez Verónica.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550.

9. Representante Legal: La representación legal de la sociedad corresponde a los "Socios Gerentes".

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

§ 130 366998 Sep. 14

ROTISERÍA FISHERTON S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de ROTISERIA FISHERTON S.R.L. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley:

1- Datos de los socios: Agustín Santiago Giavedoni, de nacionalidad argentina, nacido el 19/09/1991, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Colombres 614 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nro. 36.519.516, CUIT 20-36519516-2 Y VIRGINIA SOLEDAD GIAVEDONI, de nacionalidad argentina, nacido el 24/02/1986, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Colombres 614 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nro. 31.961.987, CUIT 23-31961987-9

2- Fecha de constitución: 04 de Septiembre de 2018.

3- Denominación: ROTISERÍA FISHERTON S.R.L.

4- Domicilio: Eva Perón 8166 - ROSARIO.

5- Objeto Social: Elaboración y venta de comida para llevar, incluyendo la distribución de lo elaborado por medios propios o de terceros.

6- Plazo de Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Pesos Doscientos mil (\$200.000) dividido en tres mil (2.000) cuotas sociales de diez pesos (\$100) cada una.

8- Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, actuando en forma conjunta. El gerente designado es el socio Virginia Giavedoni

9- Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios

10- Organización de la Representación Legal: los gerentes representarán y obligarán a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, usando su propia firma con el aditamento de socio-gerente, precedida por el sello social.

11- Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

SA MAPACI LABORAL

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que SA MAPACI LABORAL aumentó el capital social hasta la suma de \$ 110.000.- quedando redactado el Artículo 4 del Estatuto Social como sigue: "Artículo 4: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento Diez Mil (\$ 110. 000.-) representado por ciento diez mil (110.000) acciones nominativas, no endosables, ordinarias de Un Peso (\$ 1.-) valor nominal cada una, clase A, de cinco votos por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

TRANSPORTES TERRESTRES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados Transportes Terrestres S.A. s/ Designación de Autoridades (Expte. 1329/2018) en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se efectúa la siguiente publicación: Por asamblea de accionistas de fecha 11 de abril de 2018, se eligieron las nuevas autoridades: Presidente del Directorio: Carlos Alberto Gonella, CUIT 20-20889844-3, con domicilio en calle San Martín N° 2345, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.- Vicepresidente del Directorio: Carmen Regina Wagner, CUIT 27-3598117-2, con domicilio en calle Amado Aufranc N° 1204 de la ciudad de Esperanza.- Director titular vocal: María Sol Gonella, CUIT 23-24238724-4, con domicilio en calle Amado Aufranc N° 1204, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.- Síndico Titular: Síndico Titular: Selma Achkar, CUIT 27-09267871-2 con domicilio en calle Obispo Gelabert N° 2655, de la ciudad de Santa Fe.- Síndico Suplente: Alejandro Yódice, CUIT 21-21816036-1, con domicilio en calle San Gerónimo N° 2423, de la ciudad de Sa ta Fe. Firmado: Dr. Jorge Freyre, Secretario. Santa Fe, 28 de Agosto de 2018 .

TURISMO CAREY S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, el 30-07-2018, los Sres. María Mónica Carey, argentina, nacida el 10-02-1955, DNI 11.752.348, divorciada de primeras nupcias del Sr. Roberto Rene Brown, domiciliada en calle Laprida 1134` Piso 1 "B" de Rosario, comerciante, Eduardo Jorge Carey, argentino, nacido el 19-06-1949, LE 7.685.885, domiciliado en calle Brassey 8359 de Rosario, casado en primeras nupcias con María Carmen Fracassi, comerciante, Juan Carlos Lucio Greco, argentino, nacido el 13-12-1944, DNI 5.503.825, domiciliado en calle Av. Del Huerto 1253 piso 8 Depto. "2" de Rosario, soltero, comerciante y Alicia Matilde Viva, argentina, nacida el 23-11-1946, LC 5.448.423, domiciliada en calle Mitre 632 Piso 4 Dpto. F de Rosario, soltera, empleada, socios de Turismo Carey S.R.L. CUIT 30-63787935-5, convienen por unanimidad en ampliar el objeto social a agencia de cambio, agente de negociación y agente de liquidación y compensación, quedando en consecuencia redactada la cláusula cuarta del contrato social de la siguiente manera: El objeto de la sociedad será la explotación de una agencia de Turismo y/o venta de pasajes, agencia de cambio, agente de negociación y/o agente de liquidación y compensación. Asimismo convienen en aumentar el capital social a la suma de \$500.000 por el cual el capital social quedará dividido en 5.000 cuotas sociales de \$100 cada una y este aumento de capital social de \$440.000 es suscripto por los socios en idénticas proporciones a las que detentan al día de la fecha, o sea María Mónica Carey, suscribe 1.540 cuotas las que sumadas a las 210 cuotas originales suman 1.750 cuotas sociales de capital, Eduardo Jorge Carey suscribe 1.540 cuotas las que sumadas a las 210 cuotas originales suman 1.750 cuotas sociales de capital, Juan Carlos Lucio Greco suscribe 1.100 cuotas las que sumadas a las 150 cuotas originales suman 1.250 cuotas sociales de capital, Alicia Matilde Viva suscribe 220 cuotas las que sumadas a las 30 cuotas originales suman 250 cuotas sociales de capital. Este aumento es integrado en su totalidad en este acto y en efectivo. Integrando la Sra. María Mónica Carey \$154.000, el Sr. Eduardo Jorge Carey

\$154.000, el Sr. Juan Carlos Lucio Greco \$110.000 y la Sra. Alicia Matilde Viva \$22.000.

\$ 77 366896 Sep. 14

VERACRUZ IMPLANTES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Modificación de contrato social de VERACRUZ IMPLANTES S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario Provincia de Santa Fe bajo el número 412 T° 166 F° 6221 de Contratos, las cláusulas Quinta Capital y Séptima. Administración las que resultan redactados de la siguiente manera:

Quinta: Capital. El capital social se fija en la suma de \$150.000.- (dos cientos mil pesos), divididos en mil quinientas cuotas de \$ 100,00 (cien pesos) cada una, las que son totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: MATIAS FRANCO SANDILO, quinientas cuotas de \$ 100,00 (cien pesos) cada una equivalentes a \$50.000.- (cincuenta mil pesos) y AGUSTIN EUGENIO GALLEGOS quinientas cuotas de \$ 100,00 (cien pesos) cada una equivalentes a \$50.000.- (cincuenta mil pesos) y MARTIN MARIANO RAMIREZ quinientas cuotas de \$ 100,00 (cien pesos) cada una equivalentes a \$50.000.- (cincuenta mil pesos). Se conviene que el capital social podrá ser elevado en la medida que lo requiera la evolución de la sociedad, con el consentimiento de los socios en cada oportunidad.

SEPTIMA. ADMINISTRACIÓN: Estará a cargo indistintamente de los socios MARTIN MARIANO RAMIREZ. MATÍAS FRANCO SANDILO y AGUSTIN EUGENIO GALLEGOS quienes la asumen con el carácter de "socio gerente". Con tal fin, usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente". El socio gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianza y/o garantías a favor de terceros por asuntos o negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración, para el cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para componerla, el socio gerente gozará de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar.

\$ 60 366894 Sep. 14

ZAGRED S.A.S.

ESTATUTO

Socia: Mirtha Antonia Abran, de apellido materno Abdala, D.N.I. 6.431.935, C.U.I.L. 2706431935-9, de nacionalidad argentina, nacida el 29/10/1950, estado civil soltera, jubilada, con domicilio real en calle Belgrano 524 PB 3 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina. Denominación Social: ZAGRED S.A.S Domicilio social: Mont Ceniz 4672 de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto social: realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: pizzería, servicio de restaurant y comedor, expedido de bebidas con servicio de mesa y autoservicio, bar, servicio de catering, delivery, cervecería, elaboración de pastas, pizzas y empanadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: veinte años desde la fecha de su inscripción. Capital: \$100.000.- (pesos cien mil), representado por 1.000 acciones de cien (100) pesos, valor nominal, cada una. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: La Sra. Mirtha Antonia Abran suscribe un mil (1.000) acciones de cien (100) pesos, valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas no endosables, confiriendo derecho a un voto cada una. Las acciones suscriptas representan el cien por cien del capital social. La socia integra el 25% de los montos suscriptos en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el 75% remanente en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento. Se designa para integrar el Organo de Administración: Titular: Mirtha Antonia Abran, apellido materno Abdala, D.N.I. N° 6.431.935, C.U.I.L. 27-06431935-9, nacionalidad argentina, nacida el 29/10/1950, estado civil soltera, jubilada, con domicilio real en calle Belgrano 524 PB 3 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina. Suplente: María Graciela Arico, apellido materno Manno, D.N.I. N° 13.544.728, nacionalidad argentina, nacida el 20/01/1960, estado civil divorciada de sus primeras nupcias con Carlos Alberto Fontana, ocupación empresaria, CUIT 27-13544728-0 con domicilio real en Av. Pellegrini 338 piso 14 dpto. 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina. Fiscalización: a cargo de los socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 52,50 366901 Sep. 14
